



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 10 De Lunes, 25 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320190047400	Ejecutivo	Banco De Bogota	Nestor Mercado Romero	22/01/2021	Auto Pone En Conocimiento - Pone En Conocimiento
08433408900320200013100	Ejecutivo	Central De Inversiones S.A Y Otro	Maria Del Carmen Rivera Echeverry, Maria Magdalena Echverry Caceres	22/01/2021	Auto Niega - No Accede A Emplazamiento
08433408900320200030400	Ejecutivo Hipotecario	Dellys Hernandez Tellez	Leonardo Francisco Avila Silva, Elvira Elena Florian Florian	22/01/2021	Auto Decide - Suspende Proceso Por 10 Meses
08433408900320200030800	Procesos Ejecutivos	Kelly Johana Vasquez Morales	Italo Granados Moterrosa	22/01/2021	Auto Reconoce - Notifica Por Conducta Concluyente Y Reconoce Personería

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

84407f5a-d167-4fe3-be1c-07e245bd1167



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No. 010

Fecha: Enero 25 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	INVESTIGADOS		ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2016-00234-00	ACUSACION	LIBARDO RODRIGUEZ MARIOTA	-----	AUTO FIJA FECHA	22-01-2021
08433-4089-003-2018-00355-00	CONCENTRADA	ALMA ESTHER VIEIRA BLANCO		AUTO FIJA FECHA	22-01-2021
08433-4089-003-2020-0086-00	CONCENTRADA	ALBERTO RAFAEL MANJARRES LARA		AUTO FIJA FECHA	22-01-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.  
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

  
ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA  
Secretaria